|  |  |
| --- | --- |
| **PSO 3: Mantenimiento de registros** | USDA Organic Regulations §205.103  Reglamento (UE) 2018/848 |
| 1. Describa el sistema de mantenimiento de registros que utiliza su operación para documentar todas las actividades relacionadas con la producción, cosecha, manipulación y venta/distribución de productos orgánicos (según corresponda a su operación) con suficiente detalle para ser fácilmente comprendido y auditado. Opcional: adjunte plantillas de mantenimiento de registros como referencia.  **Adjunto** | |
| 1. Describe en cuales formas se mantienen los registros, (p. ej., cuaderno, calendario, computadora, base de datos, etc.) y quien los mantiene. | |
| 1. ¿Los registros de la operación abarcan el momento de la compra o adquisición de productos e insumos agrícolas utilizados en la producción orgánica, pasando por la producción en su operación, hasta la venta o el transporte?  Sí  No 2. ¿Los registros de la operación identifican la fuente, la transferencia de propiedad y el transporte de todos los productos orgánicos y los insumos de producción orgánica (p. ej., ingredientes, semillas/plántulas/material de plantación, alimento para el ganado) manipulados o producidos por la operación?   Sí  No 3. ¿Todos los registros de los productos agrícolas manipulados o producidos por la operación los identifican como “100% orgánicos”, “orgánicos”, “elaborados con (ingredientes o grupos de alimentos específicos) orgánicos” o términos similares aplicables a los productos?  Sí  No 4. ¿La documentación de seguimiento de auditoría para contenedores no minoristas identifica la última operación certificada que manejó el producto agrícola?  Sí  No 5. ¿La operación mantiene registros durante al menos 5 años después de su creación?  Sí  No 6. ¿Entiende que debe poner los registros a disposición para inspección y copia durante el horario laboral normal, incluidos los registros relacionados con la producción convencional, si corresponde?  Sí  No 7. ¿Compra ingredientes orgánicos o insumos de producción orgánicos (p. ej., ingredientes, semillas/plántulas/material de plantación, alimento para ganado) de manipuladores no certificados (exentos)?  Sí  No    1. Si sí, ¿cómo se asegura de que los registros sean rastreables hasta la última operación certificada en la cadena de suministro? | |